GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir! | Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2022 - 2024 | AMECAMECA GOBIERNO MUNICIPAL • 2022 - 2024 ¡Gobierno para Todos!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Licencia de Excavación, Relleno o Movimiento de Tierra.				

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	AME/DOPYDU/013/2024
Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para autorizar la excavación o relleno en un predio.		

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Excavación, Relleno o Movimiento de Tierra.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año fiscal.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Antes de iniciar la excavación, relleno o movimiento de la tierra de un predio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.			

REQUISITOS:	NAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1	
7. Memoria y programa de procedimiento respectivo, indicar superficie y profundidad	Si	2	Emitir la Licencia a su legítimo propietario o poseedor.
8. Croquis Arquitectónico a escala de la excavación y deberá contener superficie del terreno, nombre del propietario y ubicación.	Si	2	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivaran para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
9. Autorización por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando esta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en la zona de conservación patrimonial prevista por los Planes de Desarrollo Urbano.	No	1	
10. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	

4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1	
7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1	Emitir la Licencia a su legítimo propietario o poseedor.
8. Memoria y programa de procedimiento respectivo, indicar superficie y profundidad	Si	2	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivaran para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
9. Croquis Arquitectónico a escala de la excavación y deberá contener superficie del terreno, nombre del propietario y ubicación.	Si	2	
10. Autorización por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando esta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en la zona de conservación patrimonial prevista por los Planes de Desarrollo Urbano.	No	1	
11. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano ingresara a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicitando los requisitos para el trámite, al darle los requisitos se le entrega la solicitud, la cual debe ser llenada en tinta azul. Al ingresar todos los documentos requeridos y la solicitud se otorga la orden de pago, la cual tiene que ser pagada en la Tesorería Municipal, después del plazo máximo de respuesta el ciudadano recogerá el documento solicitado.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
Gratuito.	$470.00 pesos x 100 m3.	**Fundamento Jurídico:** Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal de Amecameca, Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Blanca Alicia Rivera Picazo				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Amecameca	
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	obrasydesarrollo.amecameca@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el objeto de las visitas de verificación?
RESPUESTA:	Comprobar que en las construcciones terminadas o en proceso se observe el cumplimiento de las disposiciones jurídicas contempladas en las normatividades aplicables.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se debe presentar el Croquis Arquitectónico a escala de la excavación?
RESPUESTA:	Si y el Croquis Arquitectónico a escala de la excavación, deberá contener superficie del terreno, nombre del propietario y ubicación.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los documentos con los que acredita la posesión o propiedad de un inmueble?
RESPUESTA:	Los documentos que los interesados podrán presentar para acreditar la propiedad de los inmuebles de la obtención de la autorización de dictamines son: Escrituras públicas y resoluciones judiciales o administrativas, inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, que contengan los datos de su inscripción. La propiedad social se acreditará con los documentos previstos por la legislación agraria.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de Construcción de Barda, Licencia de uso de suelo y Constancia de Terminación de obra.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.P.T. Rodrigo Martínez Constantino	Blanca Alicia Rivera Picazo	12 / 02 / 2024

Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2022-2024

AMECAMECA GOBIERNO MUNICIPAL ¡Gobierno para Todos!

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano